

## **SESIÓN ORDINARIA-1045-2015**

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CUARENTA Y CINCO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 30 minutos del martes 3 de marzo del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael E. López Alfaro y miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho como miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum.

Ausente con justificación: Pedro Bonilla Rodríguez.

### **PUNTO DE LA AGENDA**

- 1.** Lectura y aprobación del acta 1044-2015
- 2.** Visita de los miembros del TEEUNED
- 3.** Revisión de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa
- 4.** Programación de visitas
- 5.** Revisión de las candidaturas para un consejal externo y tres concejales internos al Consejo Universitario
- 6.** Revisión de las candidaturas para puestos en la Asamblea Universitaria Representativa
- 7.** Correspondencia
- 8.** Organización del proceso electoral
- 9.** Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo
- 10.** Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución
- 11.** Revisión de procedimiento electoral

### **Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1044-2015.**

Se da lectura del acta 1044-2015.

### **Se acuerda**

- 1.** Aprobar el acta de la sesión TEUNED 1044-2015 con la siguiente modificación en los acuerdos del Artículo I:
- 3.** Solicitar al Consejo Universitario la modificación del Artículo 92 del Reglamento Electoral, de manera tal que se elimine el segundo párrafo el cual indica: *La anterior disposición es opcional para quienes se desempeñen como Rector o miembro del Consejo Universitario y opten por la reelección; no obstante, no podrán prevalerse de sus cargos ni utilizar de manera alguna los recursos de la UNED para favorecer sus*

*candidaturas*. Lo anterior, por cuanto este Tribunal considera dicho párrafo contradice el artículo 33 de la Constitución Política y por tanto los principios de igualdad y proporcionalidad para la participación en los procesos electorales.

4. Solicitar al Consejo Universitario se tome el punto tres anterior para su discusión y análisis una vez finalizado el proceso electoral convocado de miembros al Consejo Universitario, en consideración del artículo 135 del Reglamento Electoral.

## **Artículo II. Visita de los miembros del TEEUNED**

A las 10:00 a.m. se reciben la visita de los estudiantes del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED), Francisco Rosales Quesada, presidente, Melissa Frutos Umaña, Silvia Picado Garro y Joel Quirós Núñez quienes solicitan hacer las elecciones del sector estudiantil para la Asamblea Universitaria Representativa el mismo día de las elecciones para miembros del Consejo Universitario (viernes 19 de junio, 2015).

Se incorpora a la sesión el señor Victor Madriz Obando.

### **Considerando**

1. Que el proceso electoral para Consejal Externo y Consejales Internos es muy complejo pues es la representación de varios puestos de diferentes vicerrectorías.
2. El vencimiento de los representantes estudiantiles a la Asamblea Universitaria Representativa es el 21 de junio del año en curso.
3. Que las elecciones estudiantiles se van a realizar en el mismo período académico de la elección de los Consejales.

### **Se acuerda**

1. Agradecer la visita de los estudiantes miembros del TEEUNED.
2. Indicar al Tribunal Electoral Estudiantil, no podrán realizar la elección del representante estudiantil a la Asamblea Universitaria Representativa el mismo día que la elección para Consejal Externo y Consejales Internos, el 19 de junio de 2015.
3. Solicitar a los miembros del TEEUNED, envíen a este Tribunal, el calendario establecido para las elecciones de los miembros a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector estudiantil que tienen programado para el segundo cuatrimestre del 2015.
4. Enviar los padrones electorales definitivos del sector estudiantil que se integren para la elección de los Consejales, al TEEUNED para que sean utilizados en las elecciones que tienen programada para el segundo cuatrimestre del 2015.

### Artículo III. Revisión de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa

#### Considerando

- a. La revisión que el TEUNED realizó en la sesión ordinaria 1040-2015 del martes 10 de febrero de 2015 de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa, donde se consignó los siguientes datos

**Cuadro 2. Faltantes por sector al 3 de febrero de 2015**

Sectores	Número total	Faltantes
Profesional	30	10
Administrativo	23	3
Jornada especial	11	2
Centros Universitarios	11	-
Estudiantes	31	-
	156	15

Fuente: Acta 1040-2015

- b. La prevención enviada por el señor auditor Karino Lizano Arias, de la Auditoría Interna, el día 27 de marzo de 2015, según oficio AI-027-2015 en la cual manifiesta que existe diferencia de ocho miembros entre los datos que ha determinado el TEUNED y la Auditoría Interna, en relación con la cantidad de miembros activos de la AUR. (este Tribunal informó 145 miembros activos en su Oficios TEUNED-014-15 y la Auditoría Interna determinó 137 miembros activos.
- c. La revisión realizada por este Tribunal el día de hoy de los miembros activos de la Asamblea Universitaria Representativa que se consigna en el siguiente cuadro:

**Cuadro: Distribución de la Asamblea Universitaria Representativa**

DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA	NÚMERO DE PUESTOS POR SECTOR	MIEMBROS ACTIVOS POR SECTOR	FALTANTES MIEMBROS POR SECTOR
Miembros Oficio	50	46	4
Sector Profesional	30	20	10
Sector Administrativo	23	20	3
Sector Jornada Especial	11	9	2
Sector Centros Universitarios	11	11	0
Sector Estudiantil	31	31	0
<b>TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA REPRESENTATIVA</b>	<b>156</b>	<b>137</b>	<b>19</b>

Fuente: Cuadro Excel TEUNED AUR 03-03-2015

La sesión se suspende a las 12:00 m.d. Se reinicia a la 1:25 p.m.

Se retira de la sesión el señor Diego A. Morales Rodríguez. Queda como titular la señora Sandra Barboza Sancho.

### Se acuerda

1. Informar al señor Karino Lizano Arias, auditor interno con base en el oficio AI-027-2015, del 27 de febrero de 2015, *Asunto: Servicio Preventivo* en relación a los hechos determinados en su oficio:

**Hecho 1:** indicar que, con respecto a la integración de la Asamblea Universitaria Representativa corresponde a **156 el total de los miembros que integran la asamblea** de acuerdo con el acta de la sesión TEUNED 1040-2015, del martes 10 de febrero del año en curso.

**Hecho 2 y 3:** Indicar que por un error material se indicó en el Oficio 014-2015 del 23 de febrero de 2015, dirigido a la Auditoría Interna que los miembros activos eran 145, cuando lo correcto es **137 miembros activos.**

**Hecho 4:** Los miembros de este Tribunal estamos conscientes y claros de la función y competencia que tiene el TEUNED para determinar la integración de la Asamblea Universitaria Representativa y que dicha información establece el quórum funcional y estructural de dicho órgano por lo que le agradamos sus observaciones.

**Hecho 5:** Con las aclaraciones hechas del punto 1 al 3, la información divulgada a la comunidad universitaria donde hay 10 puestos vacantes por el sector profesional y 3 puestos vacantes por el administrativo, es correcta.

En conclusión, debemos indicar que la integración de la Asamblea es de **156 miembros, 137 miembros activos** a la fecha y 19 miembros faltantes (10 del sector profesional 3 del sector administrativo, 2 de jornada especial y 4 de miembros oficio).

ACUERDO FIRME

### Artículo IV. Agenda de visitas a oficinas

Se da lectura de las visitas que se van a realizar para la formación cívica, en los siguientes días:

Oficina	Fecha	Personas encargadas
CECED	Jueves 5 de marzo a las 9:00 a.m.	Evelyn Siles García - Victor Madriz Obando

<b>Defensoría de los Estudiantes</b>	Viernes 06 de marzo a las 9:00 a.m.	Gisselle Gómez – Diego A. Morales
<b>PAA</b>	Viernes 06 de marzo a las 10:00 a.m.	Gisselle Gómez – Evelyn Siles García
<b>Luis Fernando Fallas</b>	Lunes 9 de marzo a las 2:00 p.m.	Gisselle Gómez – Victor Madriz Obando
<b>Vicerrectoría de Planificación</b>	Viernes 13 de marzo a las 8:30 a.m.	Gisselle Gómez y Diego A. Morales
<b>CIDREB</b>	Lunes 23 de marzo a las 2:00 p.m.	Gisselle Gómez y Evelyn Siles García
<b>Institucional de Mercadeo y Comunicación</b>	Viernes 27 de marzo a las 10:00 a.m.	Victor Madriz Obando y Pedro
<b>Consultorio Médico</b>	Viernes 27 de marzo a las 11:00 a.m.	Reprogramar
<b>Dirección de Asuntos Estudiantiles</b>	Lunes 6 de Abril a las 2:00 p.m.	Rafael y Diego A. Morales
<b>Vicerrectoría de Investigación</b>	Martes 05 de mayo a las 11:00 a.m.	Gisselle Gómez Avalos y Pedro Bonilla Rodríguez

#### **Artículo V. Revisión de las candidaturas para un consejal externo y tres concejales internos al Consejo Universitario**

Se da lectura de las postulaciones de las candidaturas para miembro interno del Consejo Universitario.

#### **Considerando**

- a. *Lo establecido en la normativa institucional y en el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria.*
- b. *La revisión de los documentos aportados por la señora **Irma Carolina Amerling Quesada** con cédula de identidad 1 504 725 el día 27 de febrero de 2015 a las 14:50 p.m. postulante por la Vicerrectoría Académica, se constata que no aporta original de la declaración jurada donde da fe de que no tiene en trámite ni ha tenido ningún tipo de proceso penal.*
- c. *Lo que establece el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria en el apartado **Descripción de los pasos por seguir por la persona interesada para la presentación de la candidatura** que a la letra dice:*

6. El TEUNED revisará los formularios y documentación recibidos y en caso de que advierta defectos u omisiones en la solicitud presentada, prevendrá a la persona interesada para que aclare, subsane o aporte los documentos que el Tribunal considere pertinentes.

7. El TEUNED concederá a quienes se postulen un plazo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día a aquel en que se haga la notificación, para dar cumplimiento a lo prevenido.

8. Una vez vencido el plazo otorgado, si la persona interesada no cumple con lo dispuesto en la prevención, el TEUNED resolverá sin más trámite lo que en derecho corresponda.

### **Se acuerda**

1. Aceptar las siguientes postulaciones recibidas:

1.1. El día 23 de febrero de 2015 a las 15:43 de la señora **Nora Elena González Chacón** con cédula de identidad 1 0699 0620 por la Vicerrectoría de Investigación la cual escogió de colores el rojo con letras celeste. No indica logotipo ni lema.

1.2. El día 24 de febrero de 2015 a las 14:35 p.m. del señor **Franklin José Salas Aguilar** con cédula de identidad 5 169 945, por la Vicerrectoría Académica el cual escogió de colores el rojo y el verde. No indica logotipo ni lema.

1.3. El día 25 de febrero de 2015 a las 13:10 p.m. del señor **Constantino Bolaños Herrera** con cédula de identidad 4 121 751 por la Vicerrectoría Académica, no empleará ningún color ni ningún logotipo ni lema.

1.4. El día 26 de febrero de 2015 a las 14:45 p.m. del señor **Alvaro García Otarola**, con cédula de identidad 1 911 288 por la Vicerrectoría de Planificación, el cual escogió celeste. No indica logotipo ni lema.

1.5. El día 26 de febrero de 2015 a las 15:10 de la señora **Hazel Arias Mata** con cédula de identidad 1 527 148 por la Vicerrectoría Académica, no escogió colores, ni logotipo ni lema.

1.6. El día 27 de febrero de 2015 a las 16:20 de la señora **Rosa María Vindas Chaves** con cédula de identidad 4 137 406 por la Vicerrectoría de Investigación escogió el blanco y azul celeste. No escogió logotipo ni lema.

2. No aceptar la candidatura de la señora Irma Carolina Amerling Quesada con cédula de identidad 1 504 725 hasta tanto no aporte original de la *declaración jurada donde da fe de que no tiene en*

*trámite ni ha tenido ningún tipo de proceso penal, la cual debe ser presentada a este Tribunal tres días hábiles después de ser notificada.*

**Artículo VI. Se da lectura de las postulaciones de las candidaturas para miembro externo del Consejo Universitario.**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

**Artículo VII. Revisión de las candidaturas para puestos en la Asamblea Universitaria Representativa**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

**Artículo VIII. Correspondencia**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

**Artículo IX. Organización del proceso electoral**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

**Artículo XI. Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

**Artículo XII. Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

**Artículo XIII. Revisión de procedimiento electoral**

**Se acuerda**

1. Dejar pendiente para la próxima sesión

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1045-2015, visible del folio 41 al folio 49 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

---

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

---

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria